



Presidencia de México de la *Cuarta Reunión Bienal del Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, en todos sus aspectos.* Nueva York, junio de 2010.



I. Antecedentes.

En 2001 se aprobó por unanimidad el Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (PoA, por sus siglas en inglés).

Este instrumento constituye el único de carácter universal y por lo tanto el más importante de Naciones Unidas en donde se aborda la prevención y el combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras a nivel nacional, regional y multilateral y estipula que su mecanismo de seguimiento incluye la realización de reuniones bienales, la presentación de informes anuales y la celebración de una Conferencia de Examen.

Las Reuniones Bienales de 2003 y 2005 (I BMS y II BMS, por sus siglas en inglés) fracasaron al no lograr adoptar documentos sustantivos que

permitieran avanzar en la prevención y combate del tráfico de armas. La Conferencia de Examen de 2006 se sumó a los resultados negativos, debido a la falta de consenso sobre el documento final por el bloqueo ejercido por Estados Unidos. La III BMS (2008) tuvo un mejor resultado, aunque debió recurrir a la votación del documento sustantivo, el cual contó con la abstención de Irán y Zimbabwe.



El Emb. Pablo Macedo, Presidiendo la sesión

II. Designación de México a la Presidencia y proceso preparatorio.

El 4 de junio de 2009, el Embajador Pablo Macedo Riba, Director General para la Organización de Naciones Unidas de la Cancillería, fue designado Presidente de la Cuarta Reunión Bienal del Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, (IV BMS) que tendría lugar en junio de 2010, en Nueva York.

La presidencia mexicana enfrentó el difícil desafío de lograr una agenda sustantiva que reflejara los intereses y preocupaciones de la mayoría de los Estados, además de abordar el fortalecimiento del mecanismo de seguimiento del Programa de Acción para dotarlo de continuidad, coherencia e integralidad. Esta no fue una tarea fácil, ya que no se cuenta con un secretariado técnico o alguna estructura que apoye las labores del Presidente; no existen indicaciones sobre los temas que deberá abordar la agenda o el enfoque de los mismos y, por si esto fuera poco, parecía que cada aspecto del Programa de Acción tuviera líneas rojas que algún Estado no estaba dispuesto a traspasar.

El Embajador Macedo condujo consultas en reuniones regionales en Sydney, Kigali, Lima, Bali y en las sedes de Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra y Viena. Estas sesiones permitieron conocer las preocupaciones y prioridades de los Estados y se observó con satisfacción que la mayoría de los participantes en el proceso estaban convencidos de la necesidad de obtener resultados concretos y adoptar un documento sustantivo al término de la reunión para superar la larga lista de fracasos en el proceso.

A lo largo de estas consultas el Embajador Macedo logró identificar que los siguientes temas resultaban de particular interés y preocupación para la mayoría de los Estados y determinó sugerirlos para conformar la agenda: a) Tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras a través de las fronteras; b) Cooperación y asistencia internacionales; c) Institucionalización de los mecanismos de seguimiento del Programa de Acción y preparativos para la Conferencia de Examen y la reunión del Grupo de Expertos de 2011. Adicionalmente debía examinarse por mandato de la Asamblea General los avances en la implementación del Instrumento Internacional de marcaje y rastreo de armas pequeñas y ligeras.

México contó con la colaboración de Australia, Uruguay, Colombia, Nigeria y Estados Unidos, cuyos delegados fueron designados amigos del presidente para facilitar la negociación de los diferentes temas. Cabe destacar que Estados Unidos regresó al proceso como facilitador tras declarar en 2006 que daba por concluido el Programa de Naciones Unidas sobre Tráfico Ilícito de armas pequeñas y ligeras, lo cual constituye un logro importante.

La participación constructiva de los organismos internacionales, regionales y representantes de la sociedad civil fueron factores fundamentales para enriquecer el diálogo y dar una clara muestra del carácter plural e incluyente del proceso.

Previo al inicio de la Reunión se realizaron una gran cantidad de consultas sobre la base de documentos conceptuales preparados por los facilitadores y el equipo de la Presidencia que mostraban el contexto actual en cada uno de los temas y las principales acciones que debían adoptarse a fin de avanzar en la prevención y combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

III. Objetivos alcanzados en la IV Reunión Bienal.

Ya en la reunión y después de un intenso proceso de consultas y negociaciones, conducido por el Embajador Macedo para atender los intereses y preocupaciones de las diferentes delegaciones, y ante constantes objeciones de Egipto, India, Pakistán Irán, Siria, Cuba y Venezuela, tuvo lugar una emotiva intervención de Liberia sobre los devastadores efectos que el tráfico ilícito de armas tiene en una gran cantidad de países. Fue bajo esas circunstancias que los Estados determinaron unir esfuerzos y mandar un mensaje claro de su compromiso para evitar que estas armas sigan cobrando miles de vidas cada día.

De esta forma la presidencia mexicana logró por primera vez adoptar un documento sustantivo con el consenso de los Estados como resultado de una Reunión Bienal. El documento se enfoca en la atención al tráfico de armas a través de las fronteras; en la cooperación y asistencia internacional, y el establecimiento de un mecanismo de seguimiento fortalecido para asegurar la continuidad del Programa de Acción. Asimismo se adoptó en un segmento separado de la Reunión un documento sobre los pasos a seguir en la implementación del Instrumento Internacional de marcaje y rastreo de armas.

Por primera ocasión, los 192 Estados reconocieron la urgente necesidad combatir el tráfico de armas a través de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres bajo un enfoque de responsabilidad común; se instó a los Estados a desarrollar estrategias integrales sobre gestión de fronteras y se planteó la posibilidad de buscar la negociación de un instrumento multilateral sobre controles fronterizos.

Se instó a los Estados promover la cooperación y asistencia, incluyendo la transferencia de recursos técnicos y financieros y el desarrollo de operaciones conjuntas cuando se considere necesario.

En cuanto al mecanismo de seguimiento del Programa de Acción, se logró otorgarle continuidad y coherencia al establecer períodos de seis años con dos reuniones bienales y una Conferencia de Revisión para evaluar si se han dado cumplimiento a los objetivos planteados en 2001. Se consideró la posibilidad de establecer un fondo de copatrocinio voluntario para garantizar la participación universal en el foro.

En la reunión también se abordaron otros temas de relevancia para las delegaciones entre los que destacan: posesión civil responsable de armas; tráfico ilícito de municiones; repercusiones humanitarias del tráfico ilícito. Asimismo, un gran número de delegaciones hizo referencia a la necesidad de fomentar un diálogo y una cultura de paz promoviendo programas de educación sobre los problemas del tráfico ilícito de armas.

Con estas acciones, la presidencia mexicana de la Cuarta Reunión Bienal buscó instalar en el debate multilateral la importancia de combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas, al tiempo que se intentó apoyar los esfuerzos que se realizan en el ámbito nacional para combatir esta actividad criminal y la violencia ejercida por el crimen organizado.

